

<u>1. INTRODUCCION.</u>	4
<u>2. MARCO LEGAL.</u>	4
2.1. CONTENIDO DE LA LEY 388 DE 1997, ARTÍCULO 18.	4
2.2. PLANES PARCIALES ARTICULO 19 DE LA LEY 388/97.	5
2.3. PLAN DE EJECUCIÓN EN MARCADO DENTRO DE LOS COMPONENTES DEL EOT.6	6
<u>3. PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FONSECA 2004- 2007 “UNA ALCALDIA PARA TODOS”.</u>	6
3.1. OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	6
3.1.1 GENERALES	6
3.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
<u>4. AREAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE FONSECA</u>	7
4.1 DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD	8
4.1.1 EDUCACION	8
4.1.1.1 OBJETIVO GENERAL	8
4.1.1.2 OBJETIVO ESPECIFICO	8
4.1.1.3 METAS	9
4.1.1.4 ESTRATEGIAS	10
4.1.2. SALUD	12
4.1.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	12
4.1.2.3 METAS	13
4.1.2.4 ESTRATEGIAS	13
4.1.3. DESARROLLO INDÍGENISTA	14
4.1.3.1 OBJETIVO GENERAL	14
4.1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	14
4.1.3.3 METAS	15
4.1.3.4. ESTRATEGIAS	16
4.1.4 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	17
4.1.4.1 OBJETIVO GENERAL	17
4.1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	17
4.1.4.3 METAS	18
4.1.4.4 ESTRATEGIAS	19
4.1.5. DEPORTES Y RECREACIÓN	20
4.1.5.1 OBJETIVO GENERAL	20
4.1.5.2 OBJETIVO ESPECIFICO	20

4.1.5.3 METAS	20
4.1.5.4 ESTRATEGIAS	21
4.1.6. CULTURA	21
4.1.6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	21
4.1.6.3 METAS	22
4.1.6.4 ESTRATEGIAS	23
4.1.7. VIAS	23
4.1.7.1 OBJETIVO GENERAL	23
4.1.7.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	23
4.1.7.3 ESTRATEGIAS.	24
4.1.8. VIVIENDA	24
4.1.8.1 OBJETIVO GENERAL	24
4.1.8.2 OBJETIVOS ESPECIFICIOS	24
4.1.8.3 METAS	24
4.1.8.4 ESTRATEGIAS	24
4.1.9. POBLACIÓN VULNERABLE (NIÑEZ, JUVENTUD, MUJER, ADULTO MAYOR, DISCAPACITADOS Y DESPLAZADOS)	25
4.1.9.1. OBJETIVO GENERAL	25
4.1.9.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	25
4.1.9.3 METAS	25
4.1.9.4 ESTRATEGIAS	26
4.1.10 MEDIO AMBIENTE	27
4.1.10.1 OBJETIVO GENERAL	27
4.1.10.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	27
4.1.10.3 METAS	28
4.1.10.4 ESTRATEGIAS	30
4.1.11. PARTICIPACION CIUDADANA	31
4.1.11.1. OBJETIVO GENERAL	31
4.1.11.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	31
4.1.11.3. METAS	31
4.1.11.4. ESTRATEGIAS	32
4.2. DESARROLLO ECONÓMICO	32
4.2.1. OBJETIVO GENERAL	32
4.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	33
4.2.3. METAS	33
4.2.4. ESTRATEGIAS	34
4.3. DESARROLLO INSTITUCIONAL (FORTALECIMIENTO FISCAL, INSTITUCIONAL, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES)	36
4.3.1. OBJETIVO GENERAL	36
4.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	36
4.3.3. METAS	37
4.3.4. ESTRATEGIAS	39
5. PROYECCIÓN FINANCIERA Y PLAN DE INVERSION	40
5.1. OBJETIVO GENERAL	40
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	40
5.3. METAS	41
5.4. ESTRATEGIAS	41

6. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS	41
6.1. ESTRATEGIAS AMBIENTALES	41
6.1.1. DEFINICIÓN	41
6.1.2. OBJETIVOS	42
6.1.3. POLITICAS Y ESTRATEGIAS	44
7. ESTRATEGIAS SOCIALES Y CULTURALES	45
7.1. DEFINICIÓN	45
7.2. OBJETIVOS	46
7.3. POLITICAS Y ESTRATEGIAS	47
7.4. ESTRATEGIAS ECONÓMICAS Y DEL INCREMENTO DEL EMPLEO	48
7.4.1. DEFINICIÓN	48
7.4.2. OBJETIVOS	49
7.4.3. POLITICAS Y ESTRATEGIAS	50
7.5. ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA Y LA GOBERNABILIDAD	52
7.5.1. DEFINICIÓN	52
7.5.2. OBJETIVOS	52
7.5.3. POLITICAS Y ESTRATEGIAS	53
8. CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE EJECUCION. DE ACUERDO CON LA LEY 388 DE 1997 Y A LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS DEL EOT.	55
8.1. PROYECTOS	55
8.1.1. EN RELACION CON LAS ESTRATEGIAS AMBIENTALES	55
8.1.2. EN RELACION CON LAS ESTRATEGIAS SOCIALES Y CULTURALES	55
8.1.3. EN RELACIÓN CON LAS ESTRATEGIAS ECONÓMICAS Y DEL INCREMENTO DEL EMPLEO.	56
8.1.4. ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA Y LA GOBERNABILIDAD	56
8.2. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.	56
8.2.1. PROGRAMA DE COMPLEMENTACION DEL PLAN VIAL.	56
8.2.2. PROYECTOS.	57
8.2.3. PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE	57
8.2.4. PROYECTOS.	58
8.3. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.	58
8.3.1. ELECTRICARIBE, S.A.	58
8.3.2. PROYECTOS.	58
8.3.3. SERVICIOS PÚBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	58
8.3.4. PROYECTOS.	59
8.3.5. ALUMBRADO PÚBLICO – ALCALDÍA MUNICIPAL,	59
8.3.5.1. PROYECTOS.	59
8.4. LOCALIZACION DE TERRENOS PARA ATENDER LA DEMANDA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.	59
8.4.1. EJECUCIÓN.	59
8.4.2. INMUEBLES Y TERRENOS DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN PRIORITARIA.	60

PROYECTO ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE FONSECA

PROGRAMA DE EJECUCIÓN

INTRODUCCIÓN MARCO DE LEY Y PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL

1. INTRODUCCION.

En concordancia con la Ley 388 de 1997 y dentro del proyecto de Esquema de Ordenamiento Territorial de Fonseca, se consolida este Plan de Ejecución del EOT, el cual entre otros, inscribe los programas diseñados por el ejecutivo municipal, dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007 una Alcaldía para Todos.

Así mismo, este Programa se inserta dentro de los diferentes programas que el actual gobierno nacional ha identificado en el Plan denominado “Hacia un Estado Comunitario” 2002 – 2006

El Programa de ejecución del EOT como instrumento de corto plazo, tiene una vigencia de cuatro años, es decir, 2004 - 2007.

2. MARCO LEGAL.

2.1. CONTENIDO DE LA LEY 388 DE 1997, ARTÍCULO 18.

La ley 388 de 1997, en su artículo 18, define que uno de los aspectos sustantivos del EOT es diseñar un programa de ejecución el cual, entre otros, debe “definir con carácter obligatorio las actuaciones previstas en el EOT, que serán ejecutadas durante el periodo de la correspondiente administración municipal o distrital de acuerdo con lo definido con el correspondiente EOT señalando las prioridades, la programación de actividades las entidades responsables y los

recursos respectivos”

En consecuencia, el programa debe señalar:

- Las prioridades
- La programación de actividades
- Las entidades responsables
- Los recursos respectivos.

Dentro del Programa de ejecución se definirán:

1. Los Programas y Subprogramas de infraestructura de transporte y servicios públicos domiciliarios que se ejecutarán en el período correspondiente.
2. Se localizarán los terrenos necesarios para atender la demanda de vivienda de interés social en el municipio y distrito y las zonas de mejoramiento integral, señalando los instrumentos para su ejecución pública y privada.
3. Igualmente se determinarán los inmuebles y terrenos cuyo desarrollo o construcción se consideren prioritarios.
4. Todo lo anterior, atendiendo las estrategias, parámetros y directrices señaladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

2.2. PLANES PARCIALES ARTICULO 19 DE LA LEY 388/97.

Los planes parciales son los instrumentos mediante los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones de los Esquemas de ordenamiento, para áreas determinadas del suelo urbano y para las áreas incluidas en el suelo de expansión urbana, además de las que deban desarrollarse mediante unidades de actuación urbanística, macroproyectos u otras unidades especiales, de acuerdo con las

autorizaciones incluidas en las normas urbanísticas generales, en los términos incluidos en la Ley.

PLAN DE EJECUCIÓN ENMARCADO DENTRO DE LOS COMPONENTES DEL EOT.

La lógica indica que todo su contenido debe involucrarse en los componentes del EOT, es decir, dentro del modelo estructural de largo plazo como dentro de los componentes urbanos y rurales desarrollados.

3. PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FONSECA 2004- 2007 “UNA ALCALDIA PARA TODOS”.

3.1. OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

3.1.1 GENERALES

1. Mejorar la calidad de vida de los habitantes logrando el desarrollo integral de la comunidad.
2. Generar el desarrollo económico y social que requiere el municipio de Fonseca en las zonas urbanas y rurales.

3.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la atención de las necesidades básicas insatisfechas.
- ✓ Generar el desarrollo económico mediante la formulación de políticas de fortalecimiento de los sectores productivos dirigidas a su organización y promoción.
- ✓ Asumir una administración de cara a la comunidad fundamentada en

transparencia, moralidad, eficiencia, eficacia, responsabilidad, compromiso, solidaridad y honestidad.

✓ Desarrollar procesos administrativos eficientes que abarquen todos los componentes: Diagnóstico, Planeación, organización, dirección, evaluación y análisis de resultados.

✓ Mantener un flujo continuo de comunicación y participación entre la administración y la comunidad, es decir, ejercer una administración dialogante.

✓ Lograr el mejoramiento institucional en todas las instancias de la administración municipal, especialmente en la atención al público y en la eficiencia de sus actividades.

4. AREAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE FONSECA

El Plan de Desarrollo del municipio de Fonseca para el período constitucional 2004 – 2007 “**UNA ALCALDIA PARA TODOS**”, se enmarca dentro de las siguientes áreas estratégicas:

DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD

EDUCACIÓN

SALUD

DESARROLLO INDIGENISTA

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

DEPORTE Y RECREACIÓN

CULTURA

VIAS

VIVIENDA

POBLACIÓN VULNERABLE

MEDIO AMBIENTE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DESARROLLO ECONÓMICO
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
DESARROLLO INSTITUCIONAL

4.1 DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD

4.1.1 EDUCACION

4.1.1.1 OBJETIVO GENERAL

Fomentar programas de capacitación y formación educativa, que garanticen la recuperación de los valores y un mejoramiento de la calidad de la educación básica primaria, básica secundaria y educación técnica; como la capacitación y formación de la fuerza laboral que requiere el sector productivo con prospectiva de la región enmarcada en los criterios de eficiencia administrativa y competitiva

4.1.1.2 OBJETIVO ESPECIFICO

Mejorar la calidad educativa en la educación básica primaria, básica secundaria, educación técnica y Universitario, en el Municipio de Fonseca, mediante la dotación de material educativo, el apoyo a los procesos de actualización y del personal docente, apoyo a mejores estudiantes para el ingreso a la universidad, acercamiento de la comunidad Fonsequera a las nuevas tecnologías y la preparación de los estudiantes grado 11 para las pruebas ICFES.

Gestionar recursos de cofinanciación ante el Departamento, La Nación, La Fundación Nuestra Señora del Pilar y otras entidades, para ampliación, mejoramiento y mantenimiento de planteles educativos.

Garantizar la permanencia de la población más pobre en los servicios educativos, subsidiando la más necesitada de los estratos I y II del SISBEN, adelantando convenios con el ICBF para aumentar el acceso al subsidio de alimentación de los niños de la zona rural y periférica, y dotándolos con kit y canastas escolares.

Fortalecer el CREM (Centro de Recursos Educativos Municipales) para garantizar la optimización y eficiencia de los servicios previstos por este centro, con la dotación de la biblioteca e iniciar la prestación de los servicios de internet.

Establecer énfasis en las instituciones educativas relacionadas con las potencialidades económicas y sociales de región.

Fortalecer el servicio social obligatorio en los estudiantes de 10 y 11 de todas las Instituciones Educativas del municipio.

Definir una política de apoyo educativo especial a la población discapacitada e integrarlos a la sociedad civil.

Gestionar recursos para la terminación de obras inconclusas.

Fortalecer la Extensión de la Universidad de La Guajira.

4.1.1.3 METAS

5 instituciones educativas dotadas con material didáctico en el cuatrienio.

Subsidiar a estudiantes de la Universidad de La Guajira extensión Fonseca, durante los cuatro años.

100 docentes capacitados cada año, durante cuatro años.

Cinco estudiantes subsidiados con matrícula universitaria, uno por año, durante los cuatro años.

Tres instituciones educativas dotadas con internet en cuatro años.

Un curso de pre lcfes, para los estudiantes de 11 por año, durante cuatro años.

3 planteles educativos reparados por año durante cuatro años

1 Institución Educativa, de El Conejo, con modalidad Agroindustrial y Minera, en el cuatrienio

Una granja experimental para la Institución Agropecuaria de Conejo en los cuatro años.

1 Biblioteca pública (CREM) dotada en los cuatro años

1 Centro con servicios de internet (CREM) en funcionamiento durante el cuatrienio.

Cincuenta por ciento de niños, de los estratos I y II del SISBEN, subsidiados en su estudio durante cuatro años

Cinco instituciones educativas subsidiadas con servicios públicos durante cuatro años.

4.1.1.4 ESTRATEGIAS

- Actualización de estadísticas del sector educativo con el propósito de tener unos conocimientos claros sobre la situación del sector en materia de calidad y cobertura con el apoyo de los jefes de núcleo, las instituciones y centros educativos.
- Gestionar los recursos de cofinanciación ante el Departamento, el Ministerio de Educación Nacional y Fundación Nuestra Señora del Pilar para atender las necesidades que la ley 715 del 2001 no le permita a los Municipios no certificados y culminar la sede de la Universidad de la Guajira en el Municipio de Fonseca.
- Adelantar convenios con ICBF que permita a todos los niños de la zona rural y periférica el derecho al subsidio de alimentación escolar.

- Crear estímulos que propicien un mejor rendimiento académico, deseo de superación, continuidad de la educación e ingreso a la educación superior.
- Subsidiar las matrículas, pensiones, dotación de Kit y canastas escolares con el propósito de disminuir la deserción estudiantil.
- Mejorar las condiciones logísticas e infraestructura de los establecimientos educativos como parte del mejoramiento de la calidad.
- Gestionar convenios con las Instituciones Educativas para brindar apoyo a la población de los grados 10 y 11 en la prestación del Servicio Social Obligatorio.
- Gestionar ante el Departamento de la Guajira la solución a los problemas por falta de personal de los centros e instituciones educativas, para garantizar los servicios de celaduría, servicios generales, profesores de informática, educación física e idioma extranjero.
- Adelantar convenios con el SENA e instituciones técnicas para la capacitación de técnicos y tecnólogos a través de la reorientación de la educación formal y no formal.
- Creación de la estampilla pro Universidad
- Adelantar convenios y gestiones con organismos públicos y privados para establecer programas técnicos en la educación secundaria.
- Subsidiar a estudiantes de la Universidad de La Guajira extensión Fonseca.
- Crear la estampilla Pro Educación Superior.

- Celebrar convenios interadministrativos con la Universidad de La Guajira Extensión Fonseca.
- Liderar con la Universidad de La Guajira Extensión Fonseca la implementación de nuevos programas académicos.

4.1.2. SALUD

4.1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar un mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios de salud en el Municipio, lo cual implica fortalecer económica y administrativamente a la E.S.E Hospital San Agustín de Fonseca y la optimización de la red hospitalaria y el Sistema General de Seguridad Social

4.1.2.2 OBJETIVOS E SPECIFICOS

- Actualizar hasta un 80% los datos de la población en el SISBEN
- Gestionar recursos para aumentar la cobertura del Régimen Subsidiado de Seguridad Social – RSSS- a la población Sisbenizada en los niveles 1 y 2, discapacitados y desplazados.
- Fortalecer la E.S.E. Hospital San Agustín de Fonseca, los puestos y centros de salud, para mejorar la calidad del servicio, gestionando ante el Ministerio de Salud para obtener la certificación y descentralizar los servicios de salud y reorganizando la prestación del servicio médico y odontológico en la zona rural.
- Mejorar las condiciones para la prevención de la enfermedad, organizando brigadas de salud en las zonas periféricas y de penetración rural, que lleven a la reducción del índice de morbilidad por IRA y EDA, enfermedades de la mujer como cáncer uterino, de mama, citologías, jornadas de vacunación,

desparasitación y odontológicas y dotación de botiquín de primeros auxilios a los puestos de salud.

- Gestionar para la implementación de una unidad móvil de atención médica en los cuatro años.
- Formular el Plan de Atención Básica (PAB)

4.1.2.3 METAS

- 80% de la población, Sisbenizada durante los cuatro años.
- Incrementar en un 20% (1640 personas) la cobertura del R.S.S.S. a la población Sisbenizada en los niveles 1 y 2, indígena, desplazados y discapacitados durante el cuatrienio.
- Suministrar 15 botiquines a los puestos de salud para facilitar el servicio Primeros auxilios.
- Una brigada de manipulación de alimentos y aguas cada año por cuatro años
- Una brigada para la prevención de enfermedades de la mujer, cada año por cuatro años.
- Un Plan de Atención Básica formulado en el primer año.

4.1.2.4 ESTRATEGIAS

- Adelantar convenios de cofinanciación con el Departamento y la Nación para garantizar una ampliación del Régimen Subsidiado de Seguridad Social.

- Gestionar y agilizar la descentralización de la salud, comprometiendo al Departamento cada día más con la problemática financiera de la E.S.E. Hospital San Agustín de Fonseca.
- Organizar y controlar la prestación del servicio en la zona rural del personal Médico y Odontológico y A.R.S. para garantizar una mejor calidad de vida de la población.
- Gestionar convenio con la Federación Nacional de Pediatría con el fin de adelantar programas de salud pública sobre nutrición infantil, control y prevención de enfermedades diarreica y respiratoria aguda.
- Fortalecer la red hospitalaria y de urgencias del Municipio especialmente los servicios de remisión a médicos especialistas y contra referencia a clínicas y hospitales de segundo y tercer nivel.

4.1.3. DESARROLLO INDÍGENISTA

4.1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Propiciar el desarrollo y crecimiento integral de las comunidades indígenas de Mayabangloma, a través de la participación equitativa la toma de decisiones y designación de los recursos de inversión para integrarlos al desarrollo socioeconómico, respetando sus conceptos y tradiciones culturales.

4.1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dotación de recursos didácticos al Centro Educativo de Mayabangloma.
- Gestionar recursos para disminuir la tasa de analfabetismo de la comunidad Wayuu, en el Resguardo.

- Apoyar construcción, dotación y operación de la emisora pública, comunitaria y cultural.
- Gestionar para la construcción de tres aulas en el resguardo indígena
- Ampliar la cobertura en salud en el Resguardo Indígena.
- Mejorar el grado de desarrollo económico del Resguardo a través de programas que incentiven la productividad y la generación de ingresos.
- Optimizar los servicios de Agua potable y Saneamiento Básico.
- Construir escenarios deportivos y de recreación.
- Promover una conciencia ambientalista y de conservación de los recursos naturales.
- Gestionar para mejoramiento de la red vial de resguardo.
- Gestionar con Corpoguajira la celebración de campañas de reforestación.

4.1.3.3 METAS

- Una escuela dotada con material didáctico durante cuatro años.
- 300 indígenas Wayuu más, afiliados al régimen subsidiado de salud en los cuatro años.
- Construcción y puesta en funcionamiento de la emisora pública, comunitaria y cultura l.

- Dos proyectos productivos apoyados en los cuatro años .
- Rehabilitación de las tierras en un 20% para actividades agrícolas.
- Cubrimiento del 100% de la población docente con un curso de capacitación especial para los docentes del sector indígena durante los cuatro años.
- Ampliación de la cobertura de acueducto hasta un 80% en los próximos cuatro años.
- Construcción de una cancha polifuncional en el resguardo.
- Realización de un taller de capacitación en temas de preservación ambiental durante los cuatro años.
- Dotación de 50 tasas campesinas a la comunidad en el término de cuatro años.
- Gestionar recursos para promover y financiar proyectos productivos.

4.1.3.4. ESTRATEGIAS

- Elaborar proyectos de dotación y construcción de infraestructura educativa para el Resguardo, cofinanciados por el Municipio, con participación del MEN y otros sectores.
- Gestionar recursos para promover y financiar proyectos productivos.
- Realizar brigadas de salud en la zona a través de la Cruz Roja y establecer un programa de atención en medicina preventiva en coordinación con el Hospital y teniendo en cuenta su medicina tradicional.

- Realizar alianzas estratégicas con el sector público y privado, para capacitar a los indígenas para que utilicen técnicas que mejoren la productividad de la tierra e incursionen en otras actividades agropecuarias.
- Celebrar convenios con organizaciones sin ánimo de lucro para la formulación de políticas e implementación de proyectos encaminados a atender a la población discapacitada.

4.1.4 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

4.1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar y evaluar el sistema administrativo y operativo del esquema actual de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de implementar nuevas políticas y estrategias que conlleven al mejoramiento de la calidad de los servicios y la ampliación de la cobertura en la zona urbana y rural.

4.1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluación del funcionamiento y operación de la actual empresa encargada de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Fonseca.
- Ampliación de la cobertura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en área urbana y rural.
- Gestionar para la adecuación del botadero de basura y/o construir un nuevo relleno sanitario, para la disposición de basuras y residuos sólidos.
- Mejorar el sistema de tratamiento de aguas residuales.

- Instalación y ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado en la zona rural del Municipio de Fonseca.
- Implementar un servicio de recolección de basuras en la zona urbana.
- Adelantar un programa de capacitación y concientización a la comunidad Fonsequera con el fin de enseñar a manejar adecuadamente las basuras y el uso eficiente del agua.
- Optimización y mejoramiento de los servicios de acueducto y alcantarillado en la zona rural.
- Gestionar para la ampliación de la cobertura del servicio de gas natural en el municipio.
- Gestionar la normalización de redes de energía eléctrica.
- Otorgamiento de subsidios al consumo de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo a los usuarios de menores ingresos.
- Gestionar para normalizar el 95% de los barrios en el casco urbano durante los cuatro años.

4.1.4.3 METAS

- Vinculación del municipio a un esquema regional de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo durante los cuatro años de gobierno.
- Ampliación de la cobertura de acueducto en un 80% en el Hatico y Conejo durante los cuatro años de gobierno.

- Ampliación de la cobertura de acueducto y alcantarillado en un 95% en el municipio de Fonseca en el área urbana, durante los cuatro años de gobierno.
- Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales durante los cuatro años de gobierno.
- Subsidiar el consumo de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, logrando cubrir al 100% de los usuarios de menores ingresos durante los cuatro años.
- Realización de una campaña anual para el reciclaje en la fuente durante los cuatro años.
- Organización de una cooperativa de recicladores durante los cuatro años.

4.1.4.4 ESTRATEGIAS

- Gestionar a nivel Departamental y Nacional recursos para cofinanciar los proyectos de Plan Maestro de Acueducto Y Alcantarillado.
- Apoyarse en el SENA para organizar la cooperativa de recicladores como una empresa económicamente rentable.
- Adelantar convenios con otros municipios del sur de la Guajira (ASOAGUA), Departamento y la Nación, para la consecución de los recursos necesarios para la ejecución del Macro Proyecto sobre Saneamiento Básico.

4.1.5. DEPORTES Y RECREACIÓN

4.1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Impulsar, Incentivar y Fortalecer a las organizaciones, líderes y dirigentes deportivos del Municipio, a través de un plan de atención integral que consolide los procesos de fortalecimiento institucional y se desarrolle con participación activa de la comunidad Fonsecaquera.

4.1.5.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Utilizar los recursos que el gobierno destine de manera eficiente, y encontrar apoyo económico de las entidades privadas, con el fin de construir infraestructuras apropiadas e impulsar actividades deportivas y recreativas.
- Impulsar Identificar los diferentes grupos, líderes, dirigentes, equipos deportivos para incentivarlos, apoyarlos y organizarlos.
- Revisar el estado actual de los escenarios deportivos para adelantar un programa de recuperación, mejoramiento y mantenimiento de las obras.

4.1.5.3 METAS

- Apertura de la oficina de deporte en el municipio durante los cuatro años.
- Realización de dos cursos para los instructores de deportes por año durante el cuatrienio.
- Apoyo a cuatro eventos deportivos por año, durante cuatro años
- Mantenimiento y reparación de dos escenarios deportivos por año durante cuatro años.

- Dotación de implementos deportivos a las cinco (5) Instituciones educativas y a los 3 centros educativos del municipio por año, durante el cuatrienio.

4.1.5.4 ESTRATEGIAS

- Realizar un Plan Sectorial de Deporte y Recreación, plurianual, que abarque los cuatro (4) años del periodo de este gobierno.
- Formular proyectos para gestionar ante el Departamento, la Nación y las empresas públicas y privadas la cofinanciación de proyectos de inversión y patrocinio de eventos.
- Vincular a las acciones comunales para fomentar la recreación y el deporte en los diferentes varios durante el cuatrienio.

4.1.6. CULTURA

4.1.6.1 OBJETIVO GENERAL

- Generar procesos que contribuyan al fortalecimiento de la actividad cultural y brindar alternativas de recreación y esparcimiento para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Fonseca y desarrollar espíritu de pertenencia y reconocimiento de su cultura.

4.1.6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contribuir a la construcción de una cultura ciudadana acorde con el respeto de los derechos individuales y colectivos.
- Impulsar eventos de integración y de presentación de actividades culturales.

- Impulsar eventos que le permita a la población infantil y joven en especial, la práctica en tiempo libre de actividades sanas, recreativas y culturales.
- Fomentar la práctica las diferentes expresiones culturales.

4.1.6.3 METAS

- Apertura de una oficina para el fomento de la actividad cultural en los cuatro años.
- Conformación del Consejo municipal de cultura en los cuatro años.
- Realización de dos eventos culturales y artísticos por año, durante los cuatro años.
- Capacitación de 10 cultores por año en las diferentes actividades culturales que practiquen, durante los cuatro años.
- Dotación ludoteca municipal durante los cuatro años.
- Fortalecer y rescatar la cultura y costumbre de Wayuu, en el Resguardo
- Dotación de instrumentos musicales y vestuarios a los grupos de teatro, danza municipal.
- Creación de una escuela de música.
- Impulsar la celebración de las semanas culturales en las diferentes Instituciones Educativas en cada año de gobierno, durante los cuatro años.

4.1.6.4 ESTRATEGIAS

- Realizar convenios de cofinanciación con el Ministerio de Cultura, Dirección de Cultura y Juventudes del Departamento, el Fondo Mixto de Promoción de las Artes y la Cultura de La Guajira, y empresas privadas, para la realización de proyectos artesanales, folclóricos, musicales, artísticos y culturales.
- Motivar a la comunidad Fonsequera para la realización de acciones que contribuyan a mejorar el nivel cultural, a través de la constitución del Consejo Municipal de Cultura.
- Concertar con la comunidad educativa para el fortalecimiento de la práctica de las disciplinas artísticas en la actividad escolar.

4.1.7. VIAS

4.1.7.1 OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo urbanístico mediante la optimización de la infraestructura física del municipio para satisfacer adecuadamente la demanda de equipamiento de la población.

4.1.7.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar políticas que permita organizar el sistema vial urbano.
- Gestionar para la adecuación de la infraestructura y equipamiento de servicios en el municipio.
- Gestionar para adecuar la infraestructura vial urbana y rural.

4.1.7.3 ESTRATEGIAS.

- La gestión de recursos ante el departamento de la Guajira y la Nación para la construcción de infraestructura y el mantenimiento de las vías, es la estrategia principal del programa, teniendo en cuenta la situación fiscal del municipio.
- Promover la inversión privada en la construcción de infraestructura física.

4.1.8. VIVIENDA

4.1.8.1 OBJETIVO GENERAL

Crear una política de vivienda que permita disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, tanto en la zona urbana como rural.

4.1.8.2 OBJETIVOS ESPECIFICIOS

- Aumentar la cobertura de vivienda de interés social.
- Realizar un estudio del estado de la vivienda en el municipio

4.1.8.3 METAS

- Reducir el déficit de viviendas de Interés social urbana en los cuatro años en Un veinte (20%) (260)
- Aprobación del código urbanístico en los cuatro años.

4.1.8.4 ESTRATEGIAS

- Formular el proyecto y gestionar recursos con el Departamento y la Nación.

- Con base al estudio de planificación coordinar con los beneficiarios un programa de autogestión para mejorar y terminar las viviendas inconclusas.
- Reformular el EOT para poder gestionar los recursos para vivienda de interés social.

4.1.9. POBLACIÓN VULNERABLE (niñez, juventud, mujer, adulto mayor, discapacitados y desplazados)

OBJETIVO GENERAL

Promover acciones encaminadas a la identificación de la población vulnerable, que permita su organización y participación, como integrantes activos de la sociedad.

4.1.9.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover la conformación de organizaciones femeninas, encaminadas a mejorar sus ingresos, el desarrollo de habilidades y destrezas y la búsqueda autogestionaria de solución a los problemas propios de su género.
- Brindar atención integral al adulto mayor en condiciones de abandono y generar programas de prevención en salud y esparcimiento.
- Implementar campañas pedagógicas para erradicar paulatinamente el maltrato infantil.
- Establecer una política encaminada a la atención integral de la población vulnerable.

4.1.9.3 METAS

- Una organización femenina conformada y fortalecida en los cuatro años.

- Ampliación de la cobertura de atención en salud para la población vulnerable en un 20% en el término de cuatro años.
- Brindar la atención integral a 100 adultos mayores el servicio del Centro Vida durante los cuatro años.
- Elaboración del censo de la población vulnerable en los cuatro años de gobierno.
- Celebración de un convenio de cooperación con una ONG juvenil para fomentar y difundir las políticas de la Juventud.
- Organizar un evento de integración de la juventud durante los cuatro años.
- Beneficiar al 20% de los niños especiales mediante subsidio de transporte escolar.

4.1.9.4 ESTRATEGIAS

- Dar prioridad a la población vulnerable en la ejecución de los presupuestos para inversión social.
- Establecer una alianza estratégica entre Universidad de la Guajira extensión Fonseca, ICBF, Fundación Nuestra Señora del Pilar y alcaldía Municipal entre otras, para la formulación y ejecución de una política de atención integral para la población vulnerable en el primer año de gobierno.
- Realizar convenios con ICBEF, SENA, Red de Solidaridad Social, entre otras, para la financiación de programas y proyectos productivos dirigidos a la población vulnerable.

- Celebración de convenios interinstitucionales para la conformación de un equipo interdisciplinario con la Comisaría de Familia.
- Celebrar convenios con organizaciones sin ánimo de lucro para la formulación de políticas e implementación de proyectos encaminados a tender a la población discapacitada.

4.1.10 MEDIO AMBIENTE

4.1.10.1 OBJETIVO GENERAL

Generar una conciencia de protección y conservación de los recursos naturales renovables, mediante la concertación y participación activa de todas las instancias relacionadas con la materia.

4.1.10.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Crear conciencia para el manejo y clasificación de los residuos sólidos.
- Mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas negras.
- Generar acciones encaminadas a la conservación y protección los recursos hídricos.
- Crear estrategias para disminuir la deforestación.
- Concienciar a los habitantes del Municipio de la importancia de los recursos naturales y el Medio Ambiente
- Involucrar a la comunidad en la problemática ambiental y en sus posibles soluciones.

- Promover la conservación y uso racional de los recursos hídricos
- Desarrollar estrategias que permitan el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua y alcantarillado
- Implementación del sistema de tratamiento de las aguas residuales municipales.
- Promover una cultura de selección y clasificación de los residuos sólidos domésticos e institucionales.
- Desarrollar estrategias para la implementación de procesos de recolección, transporte, disposición y recuperación de residuos sólidos.
- Garantizar el uso adecuado del suelo.
- Garantizar la conservación y protección de los recursos bióticos (flora, fauna y paisaje).
- Crear estrategias para la protección de los bosques, la disminución de la tala y la quema
- Controlar y minimizar la contaminación visual del Municipio
- Disminuir y ejercer control de la contaminación sonora o auditiva en el Municipio.

4.1.10.3 METAS

- Elaboración de PGIRS en los cuatro años.

- Realizar los diseños y conseguir los recursos necesarios para la construcción del sistema de tratamiento de aguas negras durante los cuatro años.
- Aumentar en un 20% de la reforestación en el sector rural en un periodo de cuatro años.
- Realizar tres talleres por año, para ayudar a formar una cultura ambientalista, durante los cuatro años.
- Reforestación y protección de una cuenca hidrográfica por año, durante los cuatro años.
- Adquisición de dos áreas de nacimiento de agua por año, durante los cuatro años.
- Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos(PGRIS) en los cuatro años de gobierno(exigencia nacional antes del 2005)
- Realizar un programa de reforestación, protección y limpieza de las cuencas hidrográficas por año, durante los cuatro años.
- Realizar un (1) taller por año, para promover y fomentar la educación ambiental, aprovechando el recurso humano disponible en las instituciones educativas, la facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad de la Guajira extensión Fonseca, Corpoguajira, la oficina de Saneamiento Ambiental del Hospital San Agustín y la oficina Ambiental del Municipio, durante los cuatro años de gobierno.
- Realizar dos (2) campañas de aseo y recolección de inservibles por año para disminuir la cantidad de residuos, vectores y roedores existentes en la localidad, durante los cuatro años de gobierno.

4.1.10.4 ESTRATEGIAS

- Realización de programas con las diferentes instituciones implicadas en el manejo de las basuras para que la gente aprenda a clasificar los desechos.
- Se gestionará ante los diferentes fondos los recursos necesarios para la construcción y optimización de la laguna de oxidación.
- Aprovechar el sector educativo para campañas de reforestación y manejo ambiental.
- Realizar talleres a la comunidad de educación forestal (CORPOGUAJIRA).
- Incentivar acciones con CORPOGUAJIRA, las Universidades, el sector privado, las organizaciones comunitarias y la población en general para la preservación de los recursos naturales.
- Establecer medidas de control y sanción para la inadecuada disposición de residuos sólidos en la vías de acceso a los corregimientos y la acequia de Penso
- Trabajar mancomunadamente con la oficina de tránsito y CORPOGUAJIRA, para controlar el uso de las bocinas y la emisión de gases de los vehículos que transitan en el Municipio
- Establecer convenios con la Universidad de la Guajira Extensión Fonseca y su facultad de Ingeniería Ambiental, para aprovechar la capacidad y conocimiento de sus estudiantes y egresados en la formulación y ejecución de proyectos en beneficio del medio ambiente.

- Fomentar la agricultura orgánica, con miras a la conservación del suelo.
- Implementar medidas policivas y de sanción para las personas que atente y comercialicen ilegalmente la fauna y la flora y aquellas que contaminen las fuentes hídricas superficiales.

4.1.11. PARTICIPACION CIUDADANA

4.1.11.1. OBJETIVO GENERAL

Promover e incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan el desarrollo del ente municipal, mediante la concertación y fortalecimiento de las organizaciones de base.

4.1.11.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Crear espacios de participación efectiva en las distintas acciones de gobierno.
- Identificar nuevos líderes comunitarios y capacitarlos por barrios y veredas.
- Mejorar los canales de comunicación con la sociedad.

4.1.11.3. METAS

Realizar por lo menos dos (2) mesas de trabajo al año, durante los cuatro años.

Conformar el consejo municipal de planeación municipal durante el primer trimestre.

Realizar cuatro consejos comunales por año, durante el cuatrienio.

Implementar por lo menos un taller de capacitación de participación ciudadana

por años, durante los cuatro años de gobierno.

Realizar un foro por la paz durante esta administración

Apoyar la creación del comité de veeduría ciudadana para los procesos de contratación, de los servicios públicos y de los servicios de salud.

Impulsar las elecciones de las juntas de acción comunal durante los cuatro años.

4.1.11.4. ESTRATEGIAS

- Utilizar los mecanismos que establece la ley 134/94 para la participación comunitaria.
- Concertar con estudiantes del diplomado de ciudadanía para la multiplicación de sus conocimientos.
- Implementar un espacio radial con el fin de comunicar a la comunidad las actividades del Municipio y recoger sus inquietudes.
- Programar reuniones con los estamentos civiles y militares para emprender acciones conjuntas que propendan por la convivencia pacífica de la comunidad.

4.2. DESARROLLO ECONÓMICO

4.2.1. OBJETIVO GENERAL

Impulsar las actividades económicas en el municipio dentro de los criterios de sostenibilidad del medio ambiente y de la supervivencia empresarial, como el mecanismo esencial para la generación de empleo y riqueza

4.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Vincular los productores agropecuarios con cadenas de producción, distribución y consumo.
- Impulsar la organización de los pequeños productores agropecuarios en organizaciones de economía solidaria.
- Gestionar para reactivar el funcionamiento de distritos y minidistritos de riego que no están en ejecución.
- Desarrollar competencias empresariales dirigidas a la diversificación de la producción y a la generación de valor agregado a los productos agropecuarios
- Coordinar con entidades del sector financiero la instrumentación de una política de créditos para el financiamiento de proyectos estratégicos.
- Asesorar a los pequeños productores para que accedan a créditos blandos.
- Impulsar la explotación minera
- Fortalecer los canales de comercialización y la apertura de nuevos mercados

4.2.3. METAS

- Aumentar en un 20% la población de ganado vacuno en los cuatro años.
- Reactivar las acciones de asistencia técnica agropecuaria a los productores del campo durante los cuatro años de gobierno.

- Gestionar para adecuar mediante el acceso al agua 500 hectáreas en los cuatro años.
- Gestión de recursos para beneficiar a 50 familias en proyectos productivos agropecuarios durante los cuatro años.
- Aumentar en 20% la situación de legalización de la tenencia de tierras.
- Reactivar en un 80% el funcionamiento de la batería de molinos de viento en la zona rural.
- Realización de una rueda de negocios para intercambio comercial cada año durante cuatro años.
- Realización de estudios para la presentación de un proyecto de cofinanciación para la explotación de rocas ornamentales en los cuatro años.
- Lograr al final de esta administración la formación de empresarios rurales con criterio gerencial, con deseos de competir y con rendimientos mucho mayores a los actuales.

4.2.4. ESTRATEGIAS

- Estructurar cuatro proyectos macros que tengan apoyo del gobierno central, del sector privado y de la comunidad beneficiada para enlazar la cadena productiva.
- Gestionar proyectos y convenios para el beneficio de los productores agropecuarios con entidades publicas y privadas

- Enlazar la actividad crediticia del estado central, la banca privada, los fondos de garantías para suplir las deficiencias del crédito de fomento.
- Realización de ruedas de negocios con otros departamentos, y Venezuela, aprovechando la cercanía con este país.
- Crear el Fondo de Desarrollo Empresarial para los pequeños y medianos productores (Banco de los Pobres)
- Establecer convenios interinstitucionales con todos los organismos del sector rural, entre ellos con MINAGRICULTURA, SENA, ICA, CORPOICA, Fondo Nacional del Ganado, FEDECACAO, FEDEARROZ, INDUPALMA, INCODER, ANUC, Universidades, embajadas, ONG's, Gobernación (Secretaría de Desarrollo Económico) y otros, a fin de requerir asesoría, asistencia técnica, capacitación empresarial, nuevas tecnologías, mercadeo y transporte de productos.
- Trabajar mancomunadamente con la Unión Temporal Guajira, a fin de acelerar lo relacionado a la construcción de la represa del río Ranchería.
- Con el Fondo del Ganado, establecer un completo y permanente programa de mejoramiento genético, con una empresa especializada en inseminación artificial.
- Establecer convenios y estrategias con el Banco Agrario de Colombia, a fin del arreglo de carteras vencidas, condonación de intereses y que cumplan con el Plan de reactivación en marcha
- Gestionar los cultivo de palma africana, frutales y buscar la agricultura ausente.
- Realizar cada año el Foro Agropecuario, con la presencia del Mnisterio de

Agricultura.

- Aprovechar la presencia de CORPOGUAJIRA, a fin de generar una política sólida de manejo ambiental y cuencas.
- Fortalecer Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como organismo de concertación entre el sector público y privado.

4.3. DESARROLLO INSTITUCIONAL (Fortalecimiento Fiscal, Institucional, Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales)

4.3.1. OBJETIVO GENERAL

El fortalecimiento de la estructura organizativa y la modernización de la administración municipal, mediante el mejoramiento continuo de su recurso humano, el fortalecimiento de las finanzas municipales y la sistematización de los procesos administrativos.

Establecer mecanismos que redunden en el fortalecimiento de las finanzas municipales.

4.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Mejorar la capacidad de coordinación, planificación y concertación en las funciones de las secretarías.

Aprovechar al máximo el programa de fortalecimiento institucional implementado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Reactivar el cobro de las tasas e impuestos establecidos en el Municipio.

Actualizar el código de rentas municipales.

Mejorar los ingresos propios del municipio

Realizar el proceso de saneamiento contable establecido mediante la Ley 617 del 2000.

Implementar en un 100% la contabilidad de causación.

Mejorar la capacidad de gestión, planificación y concertación del ente municipal con gobierno con organismos del nivel regional, departamental, nacional e internacional.

Establecimiento de políticas tributaria que permita mejorar los ingresos del municipio.

Crear el banco de Programas y Proyectos.

Actualizar los manuales de proceso y procedimientos y el manual de funciones.

Capacitar a los funcionarios en el desempeño de sus funciones.

Generar vínculos con entidades internacionales de cooperación, que contribuyan al desarrollo social del municipio.

4.3.3. METAS

- Mejorar con el programa de fortalecimiento institucional los procesos y procedimientos de la Secretaría de Hacienda durante los cuatro años.
- Aprobación del código de rentas municipal durante los cuatro años.

- Aumentar de forma gradual los recaudos en un 70% de lo facturado por cada concepto de ingreso durante los cuatro (4) años.
- Ejecutar el proceso de saneamiento durante el cuatrienio.
- Organizar y actualizar las estadísticas básicas del Municipio durante los cuatro años.
- Capacitar el personal en formulación de proyectos, realización de contrataciones, atención al público, generación de políticas en educación, salud y vivienda, mecanismos de control social, entre otros, durante el cuatrienio.
- Mejorar los manuales de procedimientos y funciones de la administración municipal en los cuatro años.
- Reformular el Esquema de Ordenamiento Territorial durante el cuatrienio.
- Realizar la actualización catastral de municipio, rural y urbana.
- Realizar el estudio de estratificación socioeconómica del municipio.
- Expedición del código urbanístico durante los cuatro años.
- Realizar una integración industrial y comercial con el municipio de San Rafael de Mara durante el cuatrienio.
- Gestionar ante la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional capacitación para la formulación y evaluación de proyectos internacionales y la asesoría para la gestión de los mismos, durante los cuatro años.

- Realizar el montaje de la página web del municipio durante los cuatro años.

4.3.4. ESTRATEGIAS

- Formular un proyecto de acuerdo para adoptar el código de rentas de la Administración Municipal.
- Almacenar y procesar toda la información suministrada en el programa de desarrollo institucional.
- Aplicar los Acuerdos y demás normatividades que establecen los impuestos, multas y tasas municipales.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 617 de 2000 sobre saneamiento contable.
- Darle cumplimiento a las normas de contabilidad establecidas por la Contaduría General de la Nación.
- Establecer un sistema integrado de información administrativa y financiera en el Municipio con asesoría del Departamento.
- Suscribir compromisos con diferentes entidades que tengan programas para el fortalecimiento institucional.
- Reorganización de archivos para el adecuado manejo de la información en el municipio
- Incluir dentro de las funciones de la Secretaría de Planeación la actualización del expediente Municipal.

- Alianza estratégica DIAN, Cámara de Comercio y Municipio para mantener actualizado el banco de contribuyentes para mejorar los recaudos.
- Fortalecimiento de la secretaria de hacienda y la tesorería municipal dotándola de herramientas que le permitan realizar una planificación financiera y una política de manejo eficiente del erario público.
- Estrechar los lazos de hermanamiento con San Rafael de Mara.
- Participar activamente en el seno de la Asociación de Municipios del Sur de la Guajira (ASOAGUA) en el desarrollo de acciones encaminadas a emprender un proceso de modernización regional que conlleve a la descentralización política y administrativa de esta región con autonomía para ejercer sus propias competencias.

5. PROYECCIÓN FINANCIERA Y PLAN DE INVERSION

5.1. OBJETIVO GENERAL

Optimizar el uso de los recursos municipales, generando mayor sinergia e impacto en las áreas que posibilitan que la comunidad fonsequera, mejore su calidad de vida y aproveche de manera más efectiva sus potencialidades y las condiciones que el medio le propicie.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Priorizar las inversiones que fomentan el desarrollo social.
- Aumentar los recursos del municipio por concepto de cofinanciaciones.
- Aumentar los ingresos por concepto de impuestos predial y de Industria y Comercio, mediante la revisión y el control a los contratos de cobro coactivo.

5.3. METAS

- 90% de los recursos anuales de inversión destinados a la estrategia del Desarrollo Social.
- 2% de aumento anual de recursos de inversión por concepto de cofinanciación
- 30% aumento de ingresos tributarios en 2004; 35% en 2005; 40% en 2006 y 50% en 2007.

5.4. ESTRATEGIAS

La Priorización de las necesidades y de las áreas donde mayor impacto genere la inversión.

La búsqueda de aumento de los recursos de inversión mediante gestión de proyectos y aumento en el recaudo de impuestos.

6. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS

En el marco de los objetivos y políticas del esquema de ordenamiento territorial, se establecieron cuatro estrategias básicas que dan fundamento al componente general, por ende a la totalidad del estructuramiento del suelo.

6.1. ESTRATEGIAS AMBIENTALES

6.1.1. DEFINICIÓN

Base de su expansión y desarrollo Municipal será las decisiones que sobre el ordenamiento y ocupación del suelo realice Fonseca, por lo cual se requerirá tomar medidas encaminadas a atender dos frentes en el tema ambiental: una, la conservación, preservación y desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables que hay en el Municipio y la otra, la integración que se

hagan de ellos por medio de obras físicas como infraestructura, aspectos socioeconómicos por medio del aprovechamiento social que de los recursos haga la comunidad y de aspectos culturales por medio de la educación y conocimiento de los jóvenes y adultos frente al ambiente.

6.1.2. OBJETIVOS

- Proteger zonas naturales especiales, que garanticen la oferta de bienes y servicios esenciales, para la promoción del desarrollo socioeconómico y prevención de desastres naturales¹.
- Generar una conciencia de protección y conservación de los recursos naturales renovables, mediante la concertación y participación activa de todas las instancias relacionadas con la materia.
- Establecer mecanismos integrales que permitan la preservación y defensa del patrimonio ecológico del Municipio de Fonseca.
- Orientar y regular los procesos de localización y distribución de las actividades y usos de la tierra, en armonía con el medio ambiente y del sistema ecológico principal de la región y del Municipio y según lo establecido en la Ley.
- Recuperar y preservar las condiciones de regulación hídrica y de calidad con el fin de satisfacer demandas actuales y futuras.
- Establecer las regulaciones para la protección del medio ambiente, la conservación de recursos naturales y la defensa del paisaje del Municipio.
- Ordenar las actividades y los usos del suelo en las fuentes hídricas.

¹ Artículos 2 y 3 Decreto 2811 de 1974. Artículos 1, 7, 65, 67, 68 Ley 99 de 1993.

- Promover alianzas estratégicas con otras entidades y con las comunidades que busquen la conservación y manejo adecuado de las cuencas hidrográficas.
- Establecer acciones para la protección de acuíferos, humedales y otros importantes cuerpos de agua de manera concertada y paralela con la entidad ambiental Regional.
- Reducir los factores que originan las situaciones de amenazas y riesgos del Municipio, estableciendo normas estructurales para asegurar la protección del territorio.
- Rescatar el carácter colectivo del espacio público y establecer los equipamientos y amoblamientos necesarios para su protección y preservación.
- Incorporar el espacio público como elemento estructurante para el desarrollo territorial y la consolidación social e intercultural.
- Generar alianzas Inter. Municipales para la gestión de procesos ambientales en áreas estratégicas de interés común.
- Promover una nueva cultura en la relación población - naturaleza - territorio, en una perspectiva de mejoramiento de la calidad de vida dentro de un marco de sostenibilidad ambiental.
- Propiciar la participación activa de las comunidades indígenas en el proceso de manejo y control ambiental del Municipio.

- Elaborar y ejecutar el Plan de Manejo y Gestión Ambiental Municipal en el marco de los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial 2004 - 2016.

6.1.3. POLITICAS Y ESTRATEGIAS

- Promover el desarrollo Municipal dentro de los parámetros del manejo integral del medio ambiente y de las condiciones naturales, a fin de conservar los recursos naturales existentes así como también procurar la rehabilitación de los sistemas y recursos que han sido afectados por diferentes acciones antrópicas.
 - Localizar y normalizar las zonas que originen riesgo ambiental o natural, desarrollar la zonificaciones de amenazas y riesgos.
 - Establecer campañas y programas que reduzcan las actuaciones sobre zonas de riesgo, el espacio público y las áreas de riqueza ambiental reconocida.
 - Coordinar acciones entre instituciones y Municipios vecinos para el manejo integral de los recursos naturales en el Municipio.
 - Impulsar alianzas estratégicas entre el sector público, el sector privado y la comunidad para la recuperación ambiental.
 - Crear un triángulo sostenible entre sector público – comunidad- sector privado, que genere el manejo de un ambiente sano.²
 - Impulsar en el Municipio de Fonseca, en todos los procesos productivos el concepto de producción limpia.
-

- Buscar la protección y desarrollo del patrimonio ambiental, paisajístico, histórico, arqueológico y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta y sus zonas de influencia³
- Buscar la defensa de la identidad de las comunidades con una tradición cultural propia, especialmente de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.⁴
- Hacer una gestión eficiente de los residuos sólidos producidos por el Municipio la cual que deberá estar enmarcada dentro de los parámetros de la legislación nacional.

7. ESTRATEGIAS SOCIALES Y CULTURALES

7.1. DEFINICIÓN

La estructuración de un modelo social con libertades a los derechos individuales de los individuos y orientado hacia la satisfacción de las necesidades de la población, se concibe bajo un esquema de concertación entre estado y sociedad, creando instrumentos que permitan la interacción de la comunidad y la administración Municipal, para lograr el fortalecimiento y el acceso a la educación, salud, servicios públicos, cultura, recreación y deporte, y demás aspectos que contribuyan al desarrollo social de la población.

El Municipio debe dirigir su accionar político – administrativo hacia los distintos estamentos de la sociedad especialmente hacia los sectores vulnerables, propiciando el mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo de la comunidad, logrando reducir los índices de pobreza, y lograr un modelo de sociedad mas justo y equitativo.

Este accionar debe concretarse mediante el fomento, promoción y rescate de los valores humanos y de las distintas expresiones culturales de la Municipalidad y de la región.

7.2. OBJETIVOS

- Fomentar programas de capacitación y formación educativa, que garanticen la recuperación de los valores y un mejoramiento de la calidad de la educación básica primaria, básica secundaria y educación técnica y universitaria.
- Capacitar la fuerza laboral que requiere el sector productivo según la vocación del suelo Municipal.
- Garantizar un mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios de salud en el Municipio, lo cual implica fortalecer económica y administrativamente a la ESE Hospital San Agustín de Fonseca y la optimización de la red hospitalaria y el Sistema General de Seguridad Social
- Propiciar el desarrollo y crecimiento integral de las comunidades indígenas a través de la participación efectiva en la toma de decisiones, para integrarlos al desarrollo socioeconómico, respetando sus conceptos y tradiciones culturales.
- Analizar y evaluar el sistema administrativo y operativo del esquema actual de prestación de los servicios públicos domiciliarios, propiciando el mejoramiento de la calidad de los servicios y la ampliación de la cobertura en la zona urbana y rural.

- Impulsar, Incentivar y fortalecer a las organizaciones, líderes y dirigentes deportivos del Municipio, a través de un plan de atención integral que consolide los procesos de fortalecimiento institucional y se desarrolle con participación activa de la comunidad Fonsequera.
- Promover acciones encaminadas a la identificación y prestación de servicios a la población vulnerable.
- Generar procesos que contribuyan al fortalecimiento de la actividad cultural y brindar alternativas de recreación y esparcimiento para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Fonseca.
- Fortalecer y promover las diferentes expresiones culturales, adecuando y creando espacios y medios para que se desarrollen dentro de los escenarios que se establezcan mediante la provisiones de suelo para el desarrollo de infraestructura asociada a estas actividades.
- Mejorar la actual cobertura de Servicios Públicos Domiciliarios en área urbana y rural.
- Elaborar el Plan de Desarrollo Cultural del Municipio de Fonseca concertado con las organizaciones y la comunidad en general.

7.3. POLITICAS Y ESTRATEGIAS

- Poner en marcha una estrategia de participación ciudadana en la elaboración anual del presupuesto Municipal, mediante el esquema del presupuesto participativo, encaminado a realizar inversión social que Fonseca requiere en el campo de la educación, salud, servicios públicos, cultura, recreación y deporte, etc.

- Implementar procesos de participación ciudadana alrededor del Ordenamiento Territorial Municipal, de manera que sea una comunidad activa frente a su territorio.
- Fortalecer los vínculos con los niveles territoriales Nación, Región, Departamento y Corporación, de manera que se desarrollen proyectos conjuntos entre el Municipio y cada uno de los niveles territoriales y se armonicen las políticas e intereses sectoriales de manera conjunta.
- Utilizar de manera conveniente y eficiente los instrumentos de Gestión, Planificación y Financiación incluidos en la normatividad correspondiente.
- Desarrollar y complementar la infraestructura urbana de Fonseca y de las cabeceras de los corregimientos, de espacios pertinentes para el desarrollo de las diferentes expresiones culturales de la comunidad.
- Recuperar y proteger el patrimonio cultural e histórico Municipal.
- Reconocer la cultura como factor de desarrollo económico y social.
- Democratizar los bienes y servicios culturales.
- Reconocer y aceptar el pluralismo de la diversidad cultural.

7.4. ESTRATEGIAS ECONÓMICAS Y DEL INCREMENTO DEL EMPLEO

7.4.1. DEFINICIÓN

El desarrollo económico de la sociedad Fonsequera solo es posible a través del establecimiento de políticas claras que conlleven al aprovechamiento de las potencialidades existentes y la preparación del recurso humano, armonizadas con

las políticas Regionales y nacionales que permitan al Municipio competir ventajosamente en los mercados (departamental, regional, nacional e internacional). Se requiere elevar la productividad de los distintos renglones de la economía con el apoyo del Estado y la comunidad.

El esquema de Ordenamiento de Fonseca procurará establecer un conveniente uso del suelo a fin de que las actividades económicas encuentren espacios comercialmente equipados para su normal desarrollo.

OBJETIVOS

- Propiciar el desarrollo económico del Municipio como mecanismo esencial para la generación empleo, riqueza y bienestar de los Fonsequeros.
- Impulsar la actividad agropecuaria para reposicionarla como la principal fuente de desarrollo en el Municipio.
- Impulsar a la microempresa, famiempresa y demás formas asociativas para la generación principalmente de empleo.
- Apoyar la construcción de infraestructura para la comercialización de la producción agrícola específicamente centros de acopio y de comercialización.
- Apoyar al sector comercio y servicios, para convertirlos en sectores autosuficientes a las demandas futuras procurando una buena localización.
- Apoyo al sector agrícola y pecuario mediante la construcción de infraestructura que facilite su funcionamiento y mediante la ejecución de planes sectoriales.

7.4.3. POLITICAS Y ESTRATEGIAS

- impulsar la generación de empleo a través del fortalecimiento de la microempresa, famiempresas y demás formas asociativas para la producción.
- Convertir los esquemas de economía solidaria en estructuras de interés prioritario, las cuales se fortalecerán a través de asesoría, capacitación y acceso a créditos.
- A través de la Secretaria de Desarrollo Social y con la población identificada en SISBEN, organizar y liderar los comedores comunitarios de las escuelas del Municipio.
- Fortalecer a los sectores de comercio y servicios mediante el mejoramiento de la infraestructura asociada a estos sectores.
- Establecer la necesidad de lograr reconversión del uso del suelo rural según clasificación, vocación agrológica y forestal para mejorar los niveles de productividad del área rural.
- Promover el desarrollo de la elaboración de estudios de comercialización y mercadeo para direccionar la producción local.
- Apoyar la educación para la producción mediante la desconcentración de la asistencia técnica agropecuaria y la implantación de proyectos y granjas experimentales demostrativas para la promoción de nuevas técnicas para la producción agropecuaria.

- Localizar e incorporar las áreas comunales a los procesos productivos mediante la elaboración de proyectos asociativos liderados por población de bajos recursos económicos y grupos vulnerables del área rural.
- Gestionar recursos del sector privado y del orden Nacional para los diseños de proyectos de infraestructura para adecuación de tierras y utilización de nuevas tecnologías para la producción agrícola y pecuaria.
- Promover la reactivación de la economía de las cabeceras corregimentales mediante el establecimiento de proyectos asociativos e individuales.
- Proteger las áreas de producción para el desarrollo socioeconómico con restricciones ambientales.
- Aprovechar el potencial geológico-minero del Municipio (carbón, materiales lapidarios, barita, materiales de construcción etc), para su explotación acorde con las condiciones ambientales del Municipio.
- Promover los estudios para la localización de canteras y buscar fuentes diferentes al de material de río como insumos en la construcción.
- Promover el desarrollo de estudios para identificación de potencialidades mineras del Municipio, tecnificación de la producción, caracterización y evaluación de reservas, depósitos existentes y legalización, organización y desarrollo de los proyectos.
- Apoyar el desarrollo y la ejecución de proyectos mineros y gestionar la utilización de la mano de obra que habita en la Municipalidad.
- Diseñar una estrategia amplia que identifique las posibilidades de un Municipio situado en una región cuyo suelo es apto para la agricultura,

ganadería y la minería y que permita aprovechar las zonas que por su localización desarrollar un intenso comercio binacional con Venezuela.

7.5. ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA Y LA GOBERNABILIDAD

DEFINICIÓN

Esta estrategia se basa en el desarrollo de un individuo identificado con su naturaleza, su entorno y con sus coterráneos y proyectado hacia una sociedad equitativa, solidaria, democrática y participativa.

Este aspecto es el que construye el tejido social y crea las bases para formar un ciudadano tolerante, participativo, solidario, con sentido de pertenencia sobre el Municipio de Fonseca, todo esto soportado en una cultura ciudadana, respeto al Derecho a la Vida, al disentimiento, y a las relaciones para que todos los demás enfoques puedan cristalizarse y consolidarse.

7.5.2. OBJETIVOS

- Fortalecer la estructura organizativa y la modernización de la Administración Municipal mediante el mejoramiento continuo de su recurso humano, el fortalecimiento de las finanzas Municipales y la sistematización de los procesos administrativos.
- Fortalecer la organización social y comunitaria y coordinar acciones culturales con impacto dentro de la comunidad a partir de redes de comunicación y de la realización de proyectos colectivos de convivencia y solidaridad ciudadana.
- Desarrollar la convivencia ciudadana mediante programas de formación a la ciudadanía.

- Diseñar y generar espacios de diálogos de concertación y conciliación entre los diferentes actores y protagonistas del conflicto armado en el Municipio, en el marco de las directrices y acuerdos que se adelantan a nivel Nacional en torno al proceso de Paz.
- Establecer acciones locales sociales, culturales, institucionales y económicas, que permitan generar condiciones propicias para la convivencia pacífica en todo el territorio Municipal.
- Promover procesos de convivencia pacífica entre familias en conflicto y entre la comunidad en general y las dificultades en particular.

7.5.3. POLITICAS Y ESTRATEGIAS

- Promoción de los mecanismos de participación ciudadana, en el proceso de formulación, ejecución, control y retroalimentación del Esquema de Ordenamiento Territorial 2004-2016 con el objeto de generar condiciones para la convivencia social en el Municipio.
- Promoción del respeto por los derechos humanos, la convivencia social, la solidaridad, y la tolerancia, como valores fundamentales y base esencial de una cultura de Paz sostenida y equilibrada.
- Fortalecimiento del Comité Local de Atención a personas desplazadas por la violencia, integrado por Alcalde, representantes de la Salud, Personero, Iglesia y un representante de las comunidades legalmente organizadas.
- Establecer acciones locales integrales para ayudar al proceso de Paz que actualmente se realiza en nuestro país, sin alejarse de los niveles de gobernabilidad y competitividad territorial.
- Establecer alternativas viables al proceso de Paz, comenzando por el

cambio de actitud personal de los habitantes.

- Diseñar un programa de educación para la convivencia social ciudadana y construcción de una nueva sociedad, en el marco de un desarrollo sostenible de los recursos naturales.
- Diseñar espacios de participación social para la planeación de las inversiones en bienestar social, educación e investigación científica y tecnológica.
- Procurar que los gobiernos locales apoyen convenientemente las iniciativas que fomenten y fortalezcan el desarrollo económico privado, diseñando las alianzas estratégicas necesarias entre actores públicos y privados, necesarias para el Desarrollo Municipal y Regional.
- Fortalecer la gestión y el aspecto fiscal, principalmente los tributos que provienen de fuentes relacionadas con el territorio y el uso y ocupación del suelo Municipal.
- Dinamizar los procesos de planeación del Municipio, principalmente en lo que al ordenamiento del territorio compete, fortaleciendo sus equipos técnicos y consolidando entre los profesionales un accionar coordinado.
- Definir una estrategia y modelo de ordenamiento físico de ámbito territorial Municipal y Regional, el cual entre otros debe tener un alto contenido de sostenibilidad, para lograr en el largo plazo el Fonseca deseado por la población actual y el posible para los futuros ciudadanos Fonsequeros.
- Buscar la integración de los Municipios del Sur de la Guajira por medio de la creación de la Provincia de Padilla, teniendo en cuenta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

8. CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE EJECUCION, DE ACUERDO CON LA LEY 388 DE 1997 y A LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS DEL EOT.

8.1. PROYECTOS

Se relacionan los proyectos incluidos

8.1.1. EN RELACION CON LAS ESTRATEGIAS AMBIENTALES

1. Identificación de los principales problemas ambientales del municipio de Fonseca.
2. Plan de contingencia para la atención y prevención de desastres para Fonseca.
3. Adquisición de zonas para la protección y conservación de recursos naturales.

Estas actividades deberán desarrollarse durante la vigencia del EOT.

8. 1. 2. EN RELACION CON LAS ESTRATEGIAS SOCIALES Y CULTURALES

1. Atención integral a la población vulnerable.
2. Construcción y mejoramiento de parques y escenarios deportivos.
3. Ampliación servicios de urgencias y hospitalización.
4. Desarrollo de programas VIS, vivienda nueva.
5. Capacitación y atención sectorial.
6. Implementación y actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado.

EN RELACIÓN CON LAS ESTRATEGIAS ECONÓMICAS Y DEL INCREMENTO DEL EMPLEO.

1. Asistencia técnica y capacitación.
2. Construcción de infraestructura social y empresarial.
3. Apalancamiento financiero.
4. Implantación programa fomento de microempresa y demás formas asociativas de producción.

8.1.4. ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA Y LA GOBERNABILIDAD

1. Realización de la estratificación urbana y rural.
2. Implantación y actualización de la nomenclatura urbana y rural.
3. Levantamiento topográfico de cabeceras corregimentales.
4. Organización de la sociedad civil.

8.2. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.

Estos proyectos se relacionan con los requerimientos de ley en relación al contenido del Programa de Ejecución.

8.2.1. PROGRAMA DE COMPLEMENTACION DEL PLAN VIAL.

La ejecución de vías hace parte estructural del desarrollo físico del territorio y facilita la conformación ordenada de los centros poblados, la ejecución de vías se

lleva a cabo para ampliar la infraestructura vial en la ciudad y en el área rural. Queda como proyecto el hacer la selección de las vías que, de acuerdo con la jerarquización del plan vial. Paralelamente, se debe reforzar la infraestructura para el transporte público y el afianzamiento presencial del municipio, al incluir como otro proyecto la demarcación física de vías en el terreno, con el objeto de despejar previamente las franjas viales.

8.2.2. PROYECTOS.

1. Pavimentación de calles y carreras del casco urbano.
2. Mejoramiento de calles y carreras en el casco urbano.
3. Mejoramiento de red vial rural.
4. Señalización y demarcación vial.

8.2.3. PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE

La demanda creciente del servicio de transporte urbano y rural ha debilitado el desarrollo de la actividad de transporte en la ciudad, carencia de un sistema de colectivos, Rutas urbanas, intercorregimentales y rutas intermunicipales no funcionan eficientemente, reflejando una baja en la dinámica del sector. Adicionalmente, ausencia de Terminal de transporte que concentre la actividad, estacionamientos de empresas de servicios intermunicipales e Intercorregimentales en la calle 13 causando congestión, poca cobertura de equipamientos públicos, falta de control en la seguridad para usuarios, entre otros, generan dificultades, demoras y riesgos para los usuarios. Es necesario llevar a cabo la reestructuración de este sistema dentro de las políticas de mejoramiento de las condiciones de competitividad del sector a nivel local de manera tal que lo haga más eficiente, sólido y seguro.

La secretaria de gobierno conjuntamente con la secretaria de planeación, deben acometer las acciones en esta materia.

8.2.4. PROYECTOS.

1. Construcción de Terminal de transporte.
2. Establecimiento de rutas y horarios de prestación del servicio.
3. Semaforización de intersecciones viales en área urbana.

8.3. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

8.3.1 ELECTRICARIBE, S.A.

El diagnóstico realizado en la primera etapa del Plan identificó que la calidad en el servicio de electrificación debía fortalecerse, tanto en el área urbana como en la rural. La empresa prestadora del servicio ha dirigido sus políticas de acción hacia mejorar la calidad del servicio, aumentar la cobertura y disminuir el porcentaje de pérdidas, mejorando a su vez la imagen de la empresa ante los usuarios.

8.3.2. PROYECTOS.

1. Normalización de barrios subnormales
2. Interconexión de área rural no interconectada

8.3.3. SERVICIOS PÚBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El Plan Maestro de acueducto y alcantarillado definió, de acuerdo con la ley, diseño los parámetros y acciones necesarias para garantizar la prestación eficiente de los servicio de agua y alcantarillado en la ciudad. Dada la importancia que ha adquirido el Plan de Alcantarillado en el crecimiento ordenado de la ciudad,

es fundamental que la administración dedique los esfuerzos para garantizar su cumplimiento.

8.3.4. PROYECTOS.

1. Implementación y actualización de plan maestro de acueducto y alcantarillado.
2. Construcción de alcantarillados sanitarios el Hatico y Conejo.
3. Construcción de sistemas sanitarios alternativos en el área rural.

8.3.5. ELECTRIFICACION

8.3.5.1. PROYECTOS.

1. Electrificación Rural.
2. Electrificación Urbana.
3. Alunbrado

8.4. LOCALIZACION DE TERRENOS PARA ATENDER LA DEMANDA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

Se espera que el Municipio pueda obtener con mayor facilidad recursos de subsidios para vivienda, infraestructura y generación de empleo, debido al alto impacto sobre la estructura física y la población de la ciudad.

El objetivo disminuir el déficit cuantitativo de vivienda de interés social, para atender la demanda de VIS, se han determinado, las áreas de desarrollo prioritario y posteriormente, las zonas de expansión, ZE3, se han reglamentado como zonas para construcción de vivienda de interés social

8.4.1. EJECUCIÓN.

Les corresponde a los diferentes actores involucrados en el tema, alcaldía municipal, OPV, Privados

8.4.2. INMUEBLES Y TERRENOS DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN PRIORITARIA.

A partir de la declaratoria de Desarrollo o Construcción prioritaria y la vigencia de la ley, habrá lugar a la iniciación del proceso de enajenación forzosa en subasta pública, por incumplimiento de la función social¹ de la propiedad sobre:

Los terrenos localizados en suelo de expansión de propiedad pública o privada declarados como desarrollo prioritario que no se urbanicen dentro de los tres (3) primeros años siguientes a su declaratoria.

Los terrenos urbanizables no urbanizados localizados en suelo urbano, de propiedad pública o privada, declarados como de desarrollo prioritario, que no se urbanicen dentro de los dos (2) años siguientes a su declaratoria.

Los terrenos o inmuebles urbanizados sin construir, localizados en suelo urbano, de propiedad pública o privada, que no se construyan dentro de los dos (2) años siguientes a su declaratoria.

El crecimiento de la ciudad se ha desarrollado de una manera poco organizada, dando lugar a que haya dentro de la ciudad en suelo consolidado, una cantidad importante de inmuebles no ha sido urbanizada o construidos, a pesar de contar unos “derechos otorgados” en materia de servicios públicos e infraestructura vial,

por parte del municipio. Estas inversiones que ha realizado el municipio a lo largo de su vida es subutilizada, al no construirse obliga a la extensión del perímetro sanitario y por ende la demanda de más recursos para urbanizar.